TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ Motenondeha

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD DEL ACTO DE APERTURA ID N° 425698

Se presenta como único oferente la empresa: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E**

Los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura del sobre, amparados en la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4°-Excepción, que reza cuanto sigue: **"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: (...) b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.**

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".

Esta Convocante se ampara en el Inc b).

Justificación: En fecha 23 de mayo pasado se realizó la prórroga del acto de entrega y apertura de ofertas por no contar con tres oferentes. En esta ocasión, se cuenta con una sola oferta y se deja constancia de que el contrato actual vence en el mes de junio próximo. Es imprescindible seguir contando con los servicios de telefonía celular corporativa para las máximas autoridades de esta Cartera de Estado, como el Ministro y los tres Viceministros, para la comunicación contante tanto dentro del país como fuera del territorio paraguayo para el desarrollo normal de las actividades de esta Convocante que hacen a su desempeño eficiente y eficaz como organismo estatal con presencia también en el extranjero. Por esta razón, se realiza la apertura de la única oferta presentada para la provisión del servicio requerido.

Firman en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante: el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Sergio Andrés Bogado Delvalle, quien preside el Acto de Apertura, el día 30 de mayo de 2023.

Lic. Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores